

CONSEJO CIENTÍFICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS
ACTA-096-2017

Acta CC-096-2017 de la sesión ordinaria N° 96 celebrada por el Consejo Científico el veinticinco de agosto del dos mil diecisiete, a las ocho y treinta minutos de la mañana, en el Aula del IIP.

CONTROL DE ACUERDOS

ARTICULO I: Comprobación de quórum.

Se inicia a las 9:35 a.m., con los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., quien preside, Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., M.Sc. Karol Jiménez A., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Eiliana Montero R.

Ausentes con excusa:

Dra. Priscilla Echeverría A., compromisos adquiridos con anticipación.
M.Sc. Manuel Solano B., compromisos adquiridos con anticipación.

Acta tomada por: Alessandra Romero B.

ARTICULO II: Modificación del orden del día.

No hay.

ARTICULO III: Lectura y aprobación de la agenda del día.

ORDEN DEL DIA

1. Comprobación del quórum.
2. Modificación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de la agenda del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Propuestas nuevas.
6. Programas, Proyectos y Actividades. Informes Parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes.
7. Plan reducción del interinazgo.
8. Elección representante para el Consejo Asesor, escogido por el Consejo Científico
9. Asunto de la Maestría en Investigación Psicológicas.
10. Varios.



Firma Dirección, IIP



Se somete a votación del Consejo Científico el orden del día, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., M.Sc. Karol Jiménez A., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Eiliana Montero R.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la agenda del día.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO IV: Aprobación del actas anteriores.

Se somete a consideración el acta CC-095-2017, del 04.08.2017.

Se somete a votación del Consejo Científico la aprobación del acta CC-095-2017, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., M.Sc. Karol Jiménez A., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Eiliana Montero R.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la acta CC-095-2017 del 04.08.2017.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V: Propuestas nuevas.

- **Propuesta de investigación.** ¿Cómo las informaciones sobre las fuentes de nuestras opiniones son producidas y evaluadas?, a cargo del Dr. Thomas Castelain.

Se presenta oficio IIP-712-2017 con las aclaraciones solicitadas al investigador por el Consejo Científico en la sesión anterior:

1. Consignar el tipo de participación dentro del proyecto del Dr. Simeon Floyd, investigador del Max Planck Institute for Psycholinguistics (The Netherlands).
2. Indicar el ente o personas encargadas de dar los permisos y avales en el Ecuador.
3. Indicar cuál Comité Científico va a evaluar la propuesta en el Ecuador.

Al respecto el investigador señal lo siguiente:

En primera instancia, dado los objetivos de la investigación, se realizó el cambio de "actividad de apoyo" a "proyecto" de investigación, acoplándose así a las normativas de nuestra institución.

Segundo, me permito informarles que la participación del Dr. Simeon Floyd consiste en ser mi contacto en Ecuador. En otras palabras, su colaboración radicará en apoyarme en la parte operacional de la misión,



Firma Dirección, IIP



introduciéndome con las comunidades Quechua y Cha'palaa (con los cuales tiene una amplia experiencia), lo(a)s intérpretes y lo(a)s traductores.

Tercero, en relación con los permisos y avales en Ecuador, conviene en efecto que una instancia ecuatoriana se pronuncie sobre la posibilidad de realizar la investigación. Con el fin de cumplir con este requisito, adjunto la aprobación del proyecto por parte del Comité Ético de la Universidad San Francisco de Quito (Ecuador). A la luz de este documento y la aprobación por parte de un comité ético, se propone una revisión expedita por parte del CEC de la UCR.

Finalmente, adjunto al presente oficio el contrato revisado por la Vicerrectoría de Investigación y mi colaborador, el Dr. Hugo Mercier, dónde se establece las partidas para la ejecución de la donación de 20.000 euros que hace a mi persona para realizar el proyecto de investigación. Agrego que ya fueron realizadas las consultas necesarias con FUNDEVI para la ejecución del presupuesto fuera del país. Así mismo, se solicita que el presente proyecto sea elevado y evaluado por la Vicerrectoría de Investigación para la apertura de una cuenta ante FUNDEVI con el fin de recibir y administrar el dinero de la donación.

El Consejo aprueba la ejecución de la actividad, dadas las aclaraciones suministradas por el investigador.

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., M.Sc. Karol Jiménez A., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Eiliana Montero R., aprobando lo siguiente:

1. Enviar la propuesta de actividad al CEC-UCR para su revisión en el marco del Reglamento "Ético Científico de la Universidad de Costa Rica para las Investigaciones en las que Participan Seres Humanos", ya que aunque no se trata de una propuesta de investigación biomédica en salud con seres humanos y las actividades de investigación (entrevistas) que se incluyen en la propuesta no presentan un riesgo para los participantes humanos, se trabajará con población vulnerable (comunidades autóctonas del Ecuador). Para fines de información al CEC-UCR, adjunta la aprobación del proyecto por parte del Comité Ético de la Universidad San Francisco de Quito (Ecuador), por lo que se solicita una revisión expedita. Se consigna además, que la propuesta ya cuenta con las correcciones solicitadas por el Consejo Científico.
2. Aprobar la ejecución de la propuesta de proyecto con fondos de donación del Institut des Sciences Cognitives (CNRS -France) por el Dr. Hugo Mercier ¿Cómo las informaciones sobre las fuentes de nuestras opiniones son producidas y evaluadas?, a cargo del Prof. Dr. Thomas Castelain.
3. Aprobar la ejecución de la propuesta por un período de un año, a partir de la aprobación por parte del CEC y hasta el 31 de julio 2018 (fecha tentativa), con una carga académica de 0.0 para el Prof. Dr. Thomas Castelain como investigador principal; como investigador colaborador externo figura el Prof. Dr. Hugo Mercier, del Institut des Sciences Cognitives ((CNRS-France).
4. Se aprueba la propuesta de contrato oficio Bron, 21 August 2017 y la distribución y aprobación del presupuesto.
5. Se aprueba la proyección presupuestaria, la cual será manejada por la Fundación UCR.



Firma Dirección, IIP



6. Solicitar al Sr. Vicerrector de Investigación la autorización de la apertura de cuenta en Fundación UCR con el fin de recibir y administrar el dinero de la donación.

7. Se aprueba el egreso por concepto de apoyos a terceros, los cuales serán cancelados en el país donde se desarrollará el trabajo de campo, consistentes en un aporte económico alrededor de cinco dólares.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- **Proyecto.** La asociación de variables del modelo transteórico y del modelo procesual de acción en salud con conductas de salud y conductas de riesgo entre estudiantes de la UCR, Dr. Benjamín Reyes.

Ratificación permiso para concursar por fondos de estímulo. Evaluación de la propuesta y aval concurso de Fondo de Estímulo de la Vicerrectoría de Investigación en la categoría "reinserción".

El investigador solicita la evaluación la propuesta y aval del Consejo Científico para concursar con esta propuesta en el concurso Fondo de Estímulo de la Vicerrectoría de Investigación en la categoría "reinserción".

El Consejo Científico avala la solicitud del investigador para concursar por fondos. Para efectos de evaluación, se recomienda esperar el resultado del concurso para definir la inscripción de la misma ante la VI.

Se indica además que en caso de no ganarse los fonos se reducirán los tamaños de las muestras definidas originalmente.

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., M.Sc. Karol Jiménez A., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Eiliana Montero R., aprobando lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud del Prof. Dr. Benjamín Reyes Fernández, para participar con la propuesta "La asociación de variables del modelo transteórico y del modelo procesual de acción en salud con conductas de salud y conductas de riesgo entre estudiantes de la Universidad de Costa Rica", en el concurso por el Fondo de Estímulo de la Vicerrectoría de Investigación en la categoría de Reinserción, con una carga académica de ¼ TC para el investigador. Una vez que se tenga conocimiento de los resultados del concurso, se verificará el estado de la Carga Académica del Investigador para evitar superposición de Carga.

2. El Consejo recomienda enviar la propuesta al CEC-UCR, para su valoración.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

La Dra. Smith señala que las siguientes propuestas del grupo de medición se encuentran en proceso de evaluación (por parte de pares externos internacionales) para la sesión de setiembre.

- **Proyecto.** Aplicación del modelo bifactor de la Teoría de Respuesta al ítem para la exploración de la estructura factorial de la Prueba de Aptitud Académica de la UCR, a cargo del M.Sc. Armel Brizuela R.



Firma Dirección, IIP



(Investigador Principal) y el Dr. Guaner Rojas R. (Investigador asociado). Evaluadores: Michael Rodríguez y Ernesto San Martín. **Evaluación: Michael Rodríguez entrega y Ernesto San Martín. Entrega en setiembre.**

- **Proyecto.** Análisis de la calidad de los ítems de elección única de la PAA según la cantidad de alternativas y el marco de los modelos politómicos de TRI, a cargo del Dr. Guaner Rojas R. (Investigador Principal), y el M.Sc. Luis Rojas T. (Investigador Asociado). Evaluadores: José Muñiz y Michel Rodríguez. **Evaluación de José Muñiz entregada. Evaluación de Michael Rodríguez se entrega en setiembre.**

En cuanto a la propuesta del M.Sc. Armel Brizuela, se le solicitará al investigador que indique en qué condiciones quedaría esta propuesta, así como si hubiere cambio de investigador principal. Esto en consideración a la solicitud que plantea el investigador de retirarse del PPPAA, que será vista más adelante en esta sesión.

ARTÍCULO VI: Programas, Proyectos y Actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes.

- **Proyecto.** Conceptos culturales del apego, N° 723-B6-346 (Cuenta FundaciónUCR 3008-01), a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto.

Histórico de Evaluación

Evaluadores de la Propuesta: Dr. Javier Tapia V., Dra. Vanessa Smith C.

Inf. Parcial 20.08.2017:

Inf. Parcial 20.08.2018:

Inf. Final 20.08.2019:

Se solicita aval para realizar un aporte económico cargado a la partida 16-02-02 "Apoyo a terceros" del presupuesto del proyecto denominado: "Concepciones Culturales del Apego, N° 723-B6-346 (cuenta en FundaciónUCR 3008-01), para la señora ISABEL DÍAZ HERNÁNDEZ, cédula 7-0232-0228, por un monto total de ₡257.136.00 dividido en 3 tractos iguales o dependiendo de las colaboraciones que realizará para la recolección de los datos de trabajo de campo del proyecto en las zonas indígenas. El monto fue calculado con base el costo de 8 Horas Asistente por tres meses, el costo unitario es de ₡10.714.00.

La señora Díaz, miembro de la comunidad Bribri en Sepecue, colabora con el coordinador del proyecto y los estudiantes asistentes de nuestro proyecto, como contacto local con el fin de contactar familias para la recolección de datos. El criterio para brindar este aporte económico es que además de ser miembro de la comunidad indígena Bribri, habla la lengua y es estudiante de Trabajo Social en una universidad privada. Estas condiciones permitirán conseguir participantes sin tener que depender solamente de las giras de campo planificadas.



Firma Dirección, IIP



Consejo Científico
Acta de Sesión Ordinaria N° 096

25 de agosto del 2017
Página 6 de 11

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación la solicitud de pago, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., M.Sc. Karol Jiménez A., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Eiliana Montero R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Avalar la solicitud para realizar un aporte económico cargado a la partida 16-02-02 "Apoyo a terceros" del presupuesto del proyecto denominado: "Concepciones Culturales del Apego, N° 723-B6-346 (cuenta en FundaciónUCR 3008-01), para la señora ISABEL DÍAZ HERNÁNDEZ, cédula 7-0232-0228, por un monto total de \$257.136.00 dividido en 3 tractos iguales o dependiendo de las colaboraciones que realizará para la recolección de los datos de trabajo de campo del proyecto en las zonas indígenas.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- **Proyecto.** Programa Permanente de la prueba de Aptitud Académica, No. 723-A3-906, a cargo Dr. Guaner Rojas Rojas.

Histórico de evaluación

Evaluación de la Propuesta: Dra. Ana María Carmiol B., Dra. Ana María Rodino Pierri

Inf. Parcial 30.04.2016: CC-083-2017, Formulario Dra. Vanessa Smith C.

Inf. Parcial 30.04.2017:CC-092-107, Formulario Dra. Vanessa Smith C.

Inf. Final 30.04.2018

Se procede a conocer la solicitud del M.Sc. Armel Brizuela de retirarse del Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica con el fin de dedicarse a fortalecer el proyecto Prueba de comprensión lectora para estudiantes de primer ingreso a la educación superior, N° 723-B5-335, a su cargo (investigador principal) y el Bach. Nelson Pérez R. (investigador asociado).

En la sesión 095 se aprobó, para este proyecto, una ampliación de vigencia hasta el 31.12.2018.

En esta ocasión el investigador M.Sc. Armel Brizuela Rodríguez solicita, el cese de nombramiento de ½ TC que dedica al programa PPPAA (723-A3-906) a partir del 31.08.2017. A su vez, se excluya su participación como investigador asociado en la actividad de apoyo a la investigación **Análisis de los reportes verbales de los ítems experimentales del área verbal de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica, obtenidos a partir de la entrevista cognitiva, N° 723-B7-319** y de la propuesta de proyecto de investigación **Aplicación del modelo bifactor de la Teoría de Respuesta al ítem para la exploración de la estructura factorial de la Prueba de Aptitud Académica de la UCR** (que se encuentra en este momento en evaluación de pares externos).

Se indica además que se está a la espera de la confirmación de un ¼ TC que la Vicerrectoría de Docencia aportará para el investigador, así como la descripción de las tareas específicas que realizará en la Facultad de Derecho.



Firma Dirección, IIP



Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación la solicitud de M.Sc. Armel Brizuela Rodríguez, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., M.Sc. Karol Jiménez A., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Eiliana Montero R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la solicitud de Prof. M.Sc. Armel Brizuela Rodríguez e iniciar con los trámites administrativos correspondientes al cese de funciones en el programa 723-B5-335. De acuerdo con la solicitud del Investigador, a partir del 31.08.2017 se excluye del programa 723-A3-906 y la actividad 723-B7-319, quedando de con una carga académica de ¼ TC en el proyecto 723-B5-335. Con la propuesta nueva se toma nota para dar continuidad al trámite de inscripción.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Con base en este punto la Dra. Smith, comenta y discute sobre las dificultades que se presentan para cumplir con requisito impartir la docencia para la designación de profesores investigadores. Después de la discusión, se acuerda realizar un comunicado de parte del Consejo Científico a la Vicerrectoría de Docencia sobre las implicaciones para la estabilidad de las Pruebas Institucionales de la aplicación del artículo 52 (inciso e) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (*"todo profesorado de este centro de enseñanza superior debe hacer docencia"*), debido a que el IIP requiere de un perfil particular para su personal investigador. El Dr. Domingo Campos redactará una versión preliminar de la nota.

- **Proyecto.** Evidencias de validez de los usos de la Prueba de Habilidades Cuantitativas en los años 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020, N° 723-B7-747, a cargo del M.Sc. Luis Rojas Torres.

Histórico de Evaluación:

Evaluadores de la Propuesta: CC-084-2017, Dra. Vanessa Smith C. (porque IIP lo envió como actividad y VI lo inscribe como proyecto)

Inf. Parcial 31.12.2017:

Inf. Parcial 31.12.2018:

Inf. Final 31.12.2019:

Se solicita nombrar a la Licda. Ericka Solano Montero como investigadora asociada al proyecto, con una carga académica de ¼ TC del 01.09.2017 hasta el 31.12.2017. Teniendo en cuenta que la contratación de esta persona no cumple con el Artículo 52 (inciso e) del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* (todo profesorado de este centro de enseñanza superior debe hacer docencia), se solicitará a la Vicerrectoría de Docencia avalar la excepción que corresponda para la autorización del nombramiento, debido a la urgencia de contar con el personal que requiere la Prueba de Habilidades Cuantitativas (PHC) para llevar a cabo su misión institucional.

Se somete a votación del Consejo Científico la solicitud de incluir como investigadora asociada a la Licda. Ericka Solano Montero en el proyecto 723-B7-747, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr.



Firma Dirección, IIP



Domingo Campos R., M.Sc. Karol Jiménez A., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Eiliana Montero R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la solicitud de incorporar a la Prof. Licda. Ericka Solano Montero como investigadora asociada al proyecto 723-B7-747, con una carga académica de ¼ TC del 01.09.2017 hasta el 31.12.2017 (se incluye período de prueba).

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- **Proyecto.** Programa permanente de actualización y difusión del Instituto de Investigaciones Psicológicas, ED-507, a cargo del Dr. Andrés Castillo Vargas.

Histórico de evaluación

Propuesta.: Dr. Domingo Campos R.

Inf. Anuales: se amplía por año y se revisan en el Consejo Científico.

Propuesta. Curso de Extensión Docente "Capacitación y validación de pruebas Estandarizadas de Certificación Profesional", dirigido al personal de la Federación de Colegios Profesionales de Costa Rica para desarrollar destrezas, habilidades y conocimientos en la construcción de bancos de ítems que permitan ensamblar pruebas estandarizadas de certificación profesional para la incorporación de candidatos a los colegios respectivos. Será impartido por la Prof. Dra. Eiliana Montero Rojas, la cual devengará un salario bruto de ₡512.711.20 y salario neto aproximado de ₡323.660.96, de acuerdo con las normas de contratación de docentes de Cursos de Extensión Docente del IIP. El mismo se desarrollará durante 5 meses, desde el mes febrero y hasta el mes junio del 2018, una sesión semanal de 4 horas, en un horario de los días jueves de 9:00 am a 1:00 pm.

11:00 sale la Dra. Eiliana Montero para la votación.

Se somete a votación del Consejo Científico la solicitud del Dr. Andrés Castillo Vargas, coordinar del proyecto ED-507, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., M.Sc. Karol Jiménez A., Dr. Mauricio Molina D.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Avalar la solicitud de inscripción del curso de Capacitación para representantes de la Federación de Colegios Profesionales de Costa Rica, denominado "Construcción y Validación de Pruebas Estandarizadas de Certificación Profesional", que se impartirán dentro del marco del *Programa de Actualización, Capacitación y Difusión del IIP*, inscrito ante Vicerrectoría de Acción Social, bajo la resolución ED-507; así como el pago por medio de la FundaciónUCR de Servicios Profesionales para la Prof. Dra. Eiliana Montero Rojas, docente que tendrá a cargo el desarrollo del curso antes mencionado. Dicho pago corresponde un salario bruto de ₡512.711.20 y salario neto de ₡323.660.96, de acuerdo con las normas de contratación para impartir Cursos de Extensión Docente del IIP.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

11:05 entra la Dra. Eiliana Montero.

- **Actividad. Patrones de EEG asociados a cambios emocionales, N° 723-B5-339, Bach. Tracy Sánchez P.**

Histórico de evaluación

Propuesta.: CC-069-2015, Dr. Domingo Campos R.

Inf. Final 31.07.2016: CC-079-2016, Ampliación vigencia, Formulario Dr. Domingo Campos R.

Inf. Final 31.07.2017:

La Dra. Vanessa Smith presenta el informe final de la actividad en el formato oficial con sus principales resultados y productos de la actividad.

El CC considera que el informe es adecuado y cumple con los requisitos para su aprobación. Se presenta los siguientes manuales: -Uso del equipo Nihon Kohden, -Préstamo del equipo Nihon Kohden y -Manejo de desechos de la sala de electroencefalografía. El Consejo Científico se encuentra satisfecho con la ejecución del proyecto y da por finalizada la investigación. El formulario de evaluación será completado por el Dr. Domingo Campos R.

Se somete a votación del Consejo Científico la aprobación del informe final de la actividad 723-B5-339, teniendo el siguiente resultado: 3 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Domingo Campos R., M.Sc. Karol Jiménez A., Dra. Eiliana Montero R. Se inhiben de votar por participar en el proyecto la Dra. Vanessa Smith C., el Dr. Rolando Pérez S., y el Dr. Mauricio Molina D., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el informe final de la actividad 723-B5-339.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- **Actividad. Razonamiento político y pensamiento conspirativo: una perspectiva intercultural sobre la percepción del poder en sociedades modernas, N° 723-B6-349, a cargo del Dr. Thomas Castelain.**

Histórico de evaluación

Propuesta: Dr. Mauricio Molina D., Dr. Mario Solís U.

Inf. Final. 31.12.2017:

Se solicita aval del Consejo Científico para adscribir la actividad 723-B6-349 al programa de investigación CLERC (Cerebro, Lenguaje, Razonamiento y Cognición) del Instituto de Investigaciones Filosóficas.

Se somete a votación del Consejo Científico la adscripción de la actividad 723-B6-349 al programa CLERC teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., M.Sc. Karol Jiménez A., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Eiliana Montero R., aprobando lo siguiente:



Firma Dirección, IIP



Consejo Científico
Acta de Sesión Ordinaria N° 096

25 de agosto del 2017
Página 10 de 11

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Avalar la solicitud adscripción de la actividad 723-B6-349 al programa de investigación CLERC (Cerebro, Lenguaje, Razonamiento y Cognición) del Instituto de Investigaciones Filosóficas.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VII: Plan reducción de interinazgo.

Políticas de la Universidad de Costa Rica 2016-2020

6.5. Disminuirá el interinazgo institucional, habilitando a las y los docentes con nombramientos interinos con continuidad de 5 años o más en la Institución y en jornadas mínima de 3/4 de tiempo completo durante ese periodo, para que puedan tramitar, ante la instancia superior de la unidad académica, la apertura del respectivo concurso, petición que será trasladada a la Asamblea correspondiente para ser resuelta en un máximo de seis meses a partir de la presentación de la solicitud.

La Dra. Vanessa Smith C., y la Bach. Juanita Varela M., presentan la situación de los profesores interinos del IIP que cumplen con los requisitos indicados en las Política Institucionales 2016-2020.

Se acuerda enviar a la Vicerrectoría de Docencia, todos los casos de nuestros investigadores que cumplan con la política universitaria indicando las particularidades de cada uno.

Se informará a los profesores interinos sobre la política existente para que procedan a realizar los trámites descritos en la política, una vez que cumplan con los requisitos.

ARTÍCULO VIII: Elección representante para el Consejo Asesor, escogido por el Consejo Científico.

ARTÍCULO 7. El Consejo Asesor del Instituto estará integrado por:

...

Inciso F. Un investigador o una investigadora adscrito al Instituto, escogido por el Consejo Científico, por un período de un año. Deberá poseer al menos la categoría de Profesor Asociado y ser coordinador de algún proyecto de investigación inscrito; en caso de inopia comprobada, el requisito de asociado podrá ser levantado.

La Dra. Smith informa que se debe realizar la elección del Representante escogido por el Consejo Científico para el Consejo Asesor del Instituto de Investigaciones Psicológicas. Se propone nuevamente al Dr. Mariano Rosabal Coto, profesor asociado y quien en conversación previa se expresó de acuerdo en asumir este cargo. No hay más propuestas.

Se somete a votación abierta de los miembros del Consejo Científico la aprobación de la reelección del Dr. Mariano Rosabal Coto, como Representante escogido por el Consejo Científico para el Consejo Asesor del Instituto de Investigaciones Psicológicas, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de



Firma Dirección, IIP



Consejo Científico
Acta de Sesión Ordinaria N° 096

25 de agosto del 2017
Página 11 de 11

los siguientes miembros presentes Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., M.Sc. Karol Jiménez A., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Eiliana Montero R.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la reelección del Prof. Dr. Mariano Rosabal Coto, como Representante del Consejo Asesor, escogido por el Consejo Científico del Instituto de Investigaciones Psicológicas por un período de un año, desde el 04.10.2017 hasta el 03.10.2018, sin carga académica para el investigador.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO IX: Asuntos de la Maestría en Investigación Psicológica

Se indica que estamos a la espera de que el Posgrado en Psicología envíe la lista de estudiantes interesados para la aprobación del Consejo Científico. Una vez que se cuente con la nómina de estudiantes a ser admitidos se realizará una consulta Ad-referendum para posteriormente enviar al Posgrado en Psicología.

ARTÍCULO X: Varios.

Oficio INIL-230-2017. Para efectos de información se envía al IIP copia del oficio enviado a la Rectoría donde se apoya la solicitud del Dr. Thomas Castelain para solicitar a la Rectoría apoyo por un ¼ TC para completar la jornada laboral de TC para el investigador.

Finaliza la sesión a las 11:43md



Rolando Pérez Sánchez Ph.D.
Secretario



Dra. Vanessa Smith-Castro
Directora,
Consejo Científico del IIP

C:\TRABAJO\Consejo Científico\CC-2017 CC-096-2017.doc



Firma Dirección, IIP